



**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESORADO, ASESORAMIENTO, ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN” DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA, EL 11 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:30 HORAS.**

### **Asistentes**

D. Sixto Cubo Delgado (Coordinador del Programa)  
D. Luis M. Casas García (Secretario del Programa)  
D<sup>a</sup> Carmina Garrido Arroyo  
D. Ricardo Luengo González  
D<sup>a</sup> Laura Trinidad Alonso

Disculpan su asistencia D. Francisco I. Revuelta Domínguez y D. Miguel Ángel Martín Sánchez.

### **Orden del día y acuerdos adoptados.**

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el Acta de la sesión anterior y el Acta de la Comisión Permanente, que se incorpora como Anexo, previamente remitidas ambas para su lectura.

#### **2. Propuesta de modificación del documento VERIFICA.**

Se analizan las propuestas de modificación aportadas por los miembros de esta Comisión, referidas a los distintos Criterios del documento.

- Con respecto al Criterio 1, D<sup>a</sup> Carmina Garrido, con respecto a este criterio, hace las siguientes observaciones:
  - Es necesario revisar el número máximo de alumnos (15) que se proponen en la memoria y decidir si se mantiene, aumenta o disminuye este número.
  - Es necesario revisar y actualizar los convenios con otras Universidades con las que se puede seguir colaborando. D<sup>a</sup> Carmina Garrido se encarga de este tema.
- Con respecto al Criterio 2, no se producen aportaciones, por haber excusado su asistencia, por su permiso de paternidad, D. Francisco I. Revuelta.
- Con respecto al Criterio 3, D. Luis M. Casas García hace las siguientes observaciones:
  - Es necesario revisar y actualizar la lista de másteres que dan acceso al Programa.
  - Es necesario sustituir la denominación de “acceso directo” de estos másteres por la de “acceso prioritario”.
  - Sería conveniente modificar los requisitos de acceso exigibles (dominio de tecnologías, nivel de idiomas, ...) por otros criterios más genéricos, pues en muchos casos es imposible acreditar el cumplimiento de tales requisitos.
  - Es necesario actualizar los criterios de admisión, adecuándolos a los que, en la práctica, se siguen, e incluyendo como criterio el Aval de un profesor del Programa que pueda actuar como Director.
  - Es necesario revisar y actualizar la lista de másteres en los que se pueden realizar los complementos de formación, y eliminar de esta lista el MESO.



- En cuanto al Criterio 4, D. Ricardo Luengo González hace las siguientes observaciones:
  - Es necesario incluir una oferta de actividades del Programa, adecuándola a las exigencias de actividades de formación que se plantean a los alumnos.
  - En este sentido considera que se deben incluir los seminarios que el Programa ofertaría: Seminarios de Líneas de Investigación y Seminarios de Tesis Avanzadas.
  - En cuanto a las estancias, se debería establecer un protocolo con otras Universidades con las que existiera convenio, de modo que se facilitaran las estancias de los alumnos.
  - En referencia a la necesidad de publicar artículos que respalden el desarrollo de las Tesis, se debería tener en cuenta el dilatado tiempo que se emplea en conseguir una publicación, que puede ser de más de un año, con lo que, para un alumno a tiempo completo, resulta muy difícil cumplir con este requisito. Dado que los miembros de esta Comisión consideran necesario que las publicaciones se hagan en revistas indexadas al menos en SCOPUS, se podría considerar la aceptación de artículos no publicados pero al menos admitidos para una primera evaluación.
  - Se debería mantener la obligatoriedad de asistir, al menos, a un congreso anualmente.
  - En cuanto a los cursos de formación, se debería proponer que, de la oferta de cursos del SOFD, los alumnos realizaran al menos dos cursos de contenido metodológico.
  - Por último, considerar la flexibilización de la realización de todas las actividades, particularmente las estancias, valorándolas en su conjunto, aunque sin evitar nunca la exigencia de las publicaciones.
  
- Con respecto al Criterio 5, no se producen aportaciones, por haber excusado su asistencia, D. Miguel A. Martín Sánchez.
  
- En referencia al Criterio 6, D. Sixto Cubo Delgado, propone:
  - En primer lugar la necesidad de cambiar algunas denominaciones y términos incorrectos, así como enlaces erróneos.
  - Propone también la conveniencia de incorporar nuevas líneas de investigación dentro del Programa.
  - Considera también la conveniencia de eliminar los equipos de investigación que se propusieron en el momento de la elaboración del documento Verifica e incluir a todos los profesores que actualmente participan en el mismo, previa la incorporación y actualización de sus currículum.
  
- Con respecto al Criterio 7, D<sup>a</sup> Laura Trinidad Alonso, propone:
  - Es necesario actualizar la relación de materiales y servicios que se ofertan a los alumnos del Programa.
  - Es necesario, en particular, ofertar información actualizada sobre las Becas que la Unex oferta a los alumnos de Doctorado.
  
- Por último, con respecto al Criterio 7, D. Sixto Cubo Delgado manifiesta la necesidad de actualizar, de acuerdo con las recientes actuaciones de la Unex, los mecanismos de Garantía de Calidad, para lo cual se deberá pedir información a la Comisión de Doctorado.

Se acuerda que los miembros de la Comisión redactarán sus propuestas y las incorporarán al documento disponible en Google Drive, en la dirección <https://docs.google.com/document/d/1IE5EkJrPHMjIS3QjVMDZH9FONaVKgbnOonZf-b-lfQE/edit>

Se acuerda una próxima reunión para trabajar con un borrador del documento el próximo día 6 de Junio a las 10:30.



### 3. Propuesta de Seminarios para alumnos del Programa.

Se aprueba la realización de los siguientes Seminarios de Formación para los alumnos del Programa, extendiendo la invitación a los de otros programas afines en la Facultad:

- Seminario sobre Mendeley. Estará a cargo de la profesora D<sup>a</sup> Laura Trinidad Alonso, y se celebrará, en modalidad virtual, el próximo día 26 de Junio de 18:00 a 20:30.
- Seminario de Tesis Doctorales en desarrollo. Se informará a los profesores del Programa para que consideren la participación de sus alumnos. Se celebrará, en modalidad virtual, el día 7 de Junio en horario de tarde.

### 4. Asuntos de trámite.

4.1. Se aprueba la solicitud de D. Ricardo Luengo González para causar baja como director de los alumnos D. Rodri Demus de la Cruz y D. Vitor Godinho Lopes, debido a la limitación de cinco alumnos por director.

4.2. Se aprueba la solicitud de prórroga del alumno D. Víctor Valdés Sánchez.

4.3. Se examinan y aprueban los documentos de compromiso de supervisión de siguientes alumnos:

Juan J. del Álamo Venegas  
Concepción López Andrada  
Patricia Ibáñez Ibáñez  
Josefa Benavente Sanguino

4.4. Se procede al nombramiento de directores para los anteriores alumnos.

4.5. Dificultades de evaluación de alumnos pendientes como consecuencia de errores en la aplicación RAPI.

Los siguientes alumnos, que no habían obtenido la calificación de Apto en Septiembre pasado, tenían pendiente una segunda evaluación, que no ha podido ser realizada pues fueron dados de baja en la aplicación al cambiar de la versión anterior a la actual:

- Dias Ferreira da silva, Carlos J.  
Tutor y Director: M<sup>a</sup> Rosa Oria Segura                      M<sup>a</sup> Rosa Oria Segura
- Marques Santos, Liliana  
Tutor y Director: Rosa Fernández                      Rosa Fernández                      M<sup>a</sup> José Sosa Díaz  
(Esta alumna no ha solicitado la baja, a pesar de que indicó que lo haría)
- Sequeira Orelhas, Nelson J.  
Tutor y Director: Prudencia Gutiérrez                      Prudencia Gutiérrez                      Jose L. Ramos
- Solórzano Alvarado, Mariano E.  
Tutor y Director: Jose Luis Carvalho                      Jose Luis Carvalho                      Janeth Cárdenas

De no obtenerla en esta ocasión, deberían abandonar el programa y de obtener el Apto, deberán renovar inmediatamente su matrícula.

Desde Doctorado se ha indicado, ante este problema, que se proceda a su evaluación en la Comisión Académica y se les remita el Acta.

Se acuerda que, previamente a la evaluación, se solicite a los directores y tutores afectados que remitan un informe en el que hagan constar si el alumno obtiene la calificación de Apto / No apto, tanto en el Plan de Investigación como en las Actividades Formativas. Este informe debe ser remitido antes del próximo día 22, para que la Comisión permanente pueda efectuar la evaluación.



4.6. Solicitud de alumno de posgrado para realizar estancia en el Programa.  
Se aprueba emitir informe favorable a la solicitud del alumno D. Pedro Chitay, de la Universidad de San Carlos, en Guatemala, que desea realizar una estancia. Se asigna como tutores a los profesores D. Luis M. Casas García y D<sup>a</sup> Teresa Alzás García.

### 5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Como se indicó en un punto anterior, se acuerda una próxima reunión para el próximo día 6 de Junio a las 10:30.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 11 de Abril de 2018.

*D. Sixto Cubo Delgado  
Presidente de la Comisión*

*D. Luis M. Casas García  
Secretario de la Comisión*



**ANEXO I**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO "INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESORADO, ASESORAMIENTO, ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN" DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN CÁCERES Y BADAJOZ, POR VIDEOCONFERENCIA, EL 15 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00H.**

**Asistentes**

D. Sixto Cubo Delgado (Director del Programa)  
D. Luis M. Casas García (Secretario del Programa)  
D<sup>a</sup> Carmina Garrido Arroyo

**Orden del día y acuerdos adoptados**

**1.- Admisión a trámite de lectura Tesis.**

- Se procede a la revisión y aprobación de la documentación presentada para la defensa de la Tesis Doctoral del alumno Luis Armando Ramos Palacios, que dirige el Dr. D. Luis M. Casas.

Previa a la presentación para defensa, se nombra como revisor al Dr. D. Ricardo Luengo González.

Se aprueba remitir la documentación una vez que se reciba la aprobación del revisor.

**1.- Remisión de Proyecto de Tesis.**

Se procede a la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis de la alumna D<sup>a</sup> Lourdes Hernández Rincón.

Se aprueba su remisión a Doctorado para su inscripción.

**2.- Ruegos y preguntas.**

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 12:40 horas del día 15 de marzo de 2018.

*D. Sixto Cubo Delgado*  
*Presidente de la Comisión*

*D. Luis M. Casas García*  
*Secretario de la Comisión*